ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

INFORME No. 5

PERIODO DE INFORME 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2022 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA					
CÓDIGO BPIN	2021440010220					
VALOR DEL PROYECTO	$662.930.000 m/cte					
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2022 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.					
PROBLEMA	*Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha*					
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha*					
2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO						
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 002 de 2022	**FECHA CONTRATO**		04	03	2022
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA					
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6					
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($662.930.000) M/L					
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**		07	03	2022
ACTA ADICCION	N/A	**FECHA ADICCION**				
ACTA TERMINACION	SI	**FECHA TERMINACION**		26	12	2022
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS					
ACTA MODIFICACION	N/A	**FECHA MODIFICACION**		DD	MM	AAAA
ACTA SUSPENSION	N/A	**FECHA SUSPENSION**		DD	MM	AAAA
ACTA REINICIO	N/A	**FECHA REINICIO**		DD	MM	AAAA
3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	39		**Fecha**	25	01	2022
R.P No:	861		**Fecha:**	04	03	2022
FUENTE FINANCIACION	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($627.000.000) 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General –Propósito General Libre Inversión ($35.930.000)					

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES

(Supervisión)

Rev. 1- 2021-06-30
Formato Anexo -014

VALOR AUTORIZADO PAGADO	66.293.000	**EJECUCIÓN FINANCIERA (%)**	50%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100018071		
NOMBRE SUPERVISOR	VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL		
FECHA REVISION SUPERVISOR	16 de Septiembre de 2022	**No. DE REVISION**	5

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				**POBLACION ATENDIDA**	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	68.093	0- 14 años	68.093
		15 - 19 años	18.978	15 - 19 años	18.978
		20 - 59 años	106.388	20 - 59 años	106.388
		Mayor 60 años	16.029	Mayor 60 años	16.029
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			209.488	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	209.488
GÉNERO		Mujeres	107.978	Mujeres	107.978
		Hombres	101.510	Hombres	101.510
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	**Resguardo**	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				**Grupo Étnico- Población Raizal**	
Grupo Étnico- Población Rom				**Grupo Étnico- Población Rom**	
Desplazado				**Desplazado**	
Víctima				**Víctima**	
Discapacitado				**Discapacitado**	
Zona	**Zona Rural**			**Zona Rural**	
	Zona Urbana			**Zona Urbana**	

5. CADENA DE VALOR: *(Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Especifico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha	**Objetivo 1**: Mejorar la estructura administrativa , operativa y sistema de información del área de rentas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha.	**Producto 1**: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, insumos y logística requerida.
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	3016591
Amparo	Sumas Aseguradas		**Vigencia**	Valor de Prima
		Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	$ 66.293.000	04-03-2022	24-04-2023	$ 226.667,57
Buen manejo del anticipo	$ 265.172.000	04-03-2022	24-12-2022	$ 642.951,29
Prestaciones sociales	$ 33.146.500	04-03-2022	24-12-2025	$ 378.959,85

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1011923
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	$808.219,18

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Valor Inicial Del Contrato	$662.930.000			$39.775.800
Anticipo Pactado (40%)	$265.172.000			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 66.293.000*	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 26.517.200	$ 26.517.200	
TOTAL A PAGAR				
PLANILLA DE PAGO SALUD	**9437196196**	**FECHA**	**08**	**07**	**2022**
PAZ Y SALVO SUPERVISOR		**FECHA**	DD	MM	AA

*Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II*

Se autoriza el pago del valor ejecutado

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2022 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.200.000	9438008610		07	2022
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$4.200.000	60612073		07	2022
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.200.000	9437588173		07	2022
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$2.835.000	4452540331		07	2022
JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	8.783.470	$2.835.000	4456351401		07	2022
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$2.835.000	4450141551		07	2022
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$2.835.000	4455536325		07	2022
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$2.835.000	9437237961		07	2022
LESVIA JOSEFINA TORRES CAMPO	40.939.021	$2.835.000	4455393052		07	2022
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$2.835.000	4455537070		07	2022
BEATRIZ MARIA MEZA HERNANDEZ	40.928.790	$2.835.000	4455579733		07	2022
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$2.310.000	4456656251		07	2022
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.310.000	4453420087		07	2022
SHIRLYS JOHANA ORTEGA BASTOS	1.118.835.819	$2.310.000	9438081959		07	2022
NATALIA GIRALDO PRIETO	1.122.815.294	$ 586.667	9437132028		07	2022

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

- *Si requiere se adicionan más filas*

ACTIVIDAD MGA	las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control y seguimiento a procesos financieros y	Durante este periodo con los profesionales contratados se operativizaron los procesos del Plan de Gestión Tributaria y sensibilización al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, se realizaron las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito de Riohacha, como se detalla a continuación: a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos: **Desde la coordinación administrativa del convenio se realizaron las siguientes actividades:** • Se expidieron 250 liquidaciones de impuesto predial • Se expidieron 300 liquidaciones para pagar por abonos, y de cuota inicial para realizar acuerdo de pago del impuesto predial • Acuerdos de pago incumplidos vigencias 2018	SI		X

tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente.	✓ Mensajes de texto 7 contribuyentes ✓ Correos electrónicos 7 • Notificaciones por pronto pago; envió de información de felicitaciones a los contribuyentes que se encontraban a paz y salvo hasta la vigencia 2021, con el fin de que se acogieran al descuento del 10% o Mensajes de texto a teléfonos celulares 52 o Mensajes electrónicos a correos: 120 o Llamadas: 30 o Trabajo de campo: 13 • De la cartera entregada base de datos con la relación de predios que la fecha le están adeudando a la alcaldía, se realizó la depuración y le fue redistribuida entre los funcionarios, contratistas y estudiantes con la relación predios, teléfono y correo electrónico qué es la fecha le están adeudando, con el fin de que pudiese enviar la mayor cantidad de mensajes electrónicos, quién realizar llamadas a los contribuyentes o Se realizaron 1.100 notificaciones a cada uno de los contribuyentes envíos de correos electrónicos informando cobro persuasivo de impuesto predial unificado, cartera vencida 2021 y anteriores o Se realizó monitoreo a funcionarios, contratistas, y estudiantes de los envíos de mensajes electrónicos y las llamadas realizadas a los deudores morosos o Se les brindó atención al público a 70 personas que se encuentran en proceso de cobro coactivo embargado y acuerdos de pagos de vigencias anteriores o Se recibieron declaraciones por estampillas, pro-cultura, pro-bienestar adulto mayor, contribución a la seguridad ciudadana, pro deporte y recreación del mes de mayo o 3 de la vigencia 2022 • Se cargaron 15 archivos para un total de 321 registros correspondientes a las resoluciones del IGAC así: o RES_ del 05 al 23 de junio de 2022 o RES_488 DE 2022 o RES_del 23 al 30 de junio de 2022 o RES_488 DE 2022 o RES_722 DE 2022 o RES_776 DE 2022 o RES_812 DE 2022 o RES_870 DE 2022 o RES_558 DE 2022 o RES_del 23 de junio al 15 de julio de 2022 o RES_835 DE 2022 o RES_945 DE 2022 o RES_869 DE 2022 o RES_PC_916 de 2022 anterior o RES_PC_916 de 2022 • Se les brindo atención al público a 170 contribuyentes con referente a las resoluciones del IGAC. o Fueron aplicadas las resoluciones 949, 912, 920, 951, 978, 988, 1001, 1028, 1013, 844, 558, 911, 847, 888, 892, 714, 881, 870, 812, 876, 931, 932, 934, 862, 616 • Participación en la capacitación del nuevo software de TAXATION, dirigida por archivo por JUAN JOSE MONSALVO RODRIGUEZ jornadas del 7 y 25 de julio de 2022. • Se realizaron incidencias a infotributos y al IGAC con respecto a los requerimientos solicitados por los funcionarios, contratistas y los practicantes de la universidad <u>INFOTRIBUTOS</u> o El acuerdo de pago: corrupción de acuerdos de pagos o Incidencia 21227 reservar resolución No 653 o Incidencia reversar las resoluciones 558 o 1012 y 1030 acuerdo de pago, revertir el acuerdo de pago No 868 y 540 para cargar la resolución del IGAC o Incidencia 21629, retirar el reporte de los acuerdos de pagos que sale cuando se imprime las liquidaciones a los usuarios <u>IGAC</u>			

	○ Solicitud de envió de archivo plano ○ Cambio o modificación en el archivo plano, ya que la resolución no concuerda con la información que envían en archivo plano ○ SOLICITUD DE LAS RESOLUCION 762,879 • Se orientó a los funcionarios, contratistas y a los practicantes de la universidad, con respecto a los trámites para la realización de acuerdos de pagos • De acuerdo a los embargos realizado en el 2021 se proyectaron los siguientes: INDUSTRIA Y COMERCIO ○ Se proyectó resolución No 003 de 2022 de desembargos de impuesto de industria y comercio ○ Se proyectó comunicado de desembargos a bancos No 002-2022 ○ Se proyectó devolución de título de depósitos judiciales No 001 del 2022 IMPUESTO PREDIAL ○ Se proyectó resolución de desembargo No 002-2022 ○ Se proyectó Comunicado de desembargos a bancos No 002-2022 • Repartir los desembargos a cada sucursal bancaria para que fueran aplicados • En relación a los acuerdos de pago vigencia 2022 ○ Se proyectaron 450 acuerdos de pagos ○ Se realizó revisión 160 acuerdos de pago ○ Auditoria ○ Seguimientos • Se proyectó respuesta a derechos de peticiones a los señores ○ CRISTOBAL ARMANDO MAYA VEGA ○ ALEXIS DAMARYS SOCARRAS GUTIERREZ • Se realizó revisión de los autos No 069 ○ YESIT CORNEJO • Se realizó revisión de los autos No 066, 067, 088 ○ MARIA MARGARITA IGUARAN MENDOZA ○ MARLY VILLAREAL JIMENEZ ○ EDILBERTO TERAN BUSTAMANTE Desde la coordinación estratégica y coactiva se realizaron las siguientes actividades: • Se realizó el análisis de base de datos reportada por el software info tributo cartera predial 2022 y anteriores correspondientes a personas jurídicas con el fin de poder realizar cobro persuasivo mediante correos electrónicos, llamadas y visitas a la dirección del contribuyente • Se proyectaron las facilidades de pagos desde el número de convenio 20220000590 al 202200000630, así mismo revisión de los mismos • Se realizaron las llamadas, envío de mensaje por correo electrónico y mensaje de texto a contribuyentes con facilidad de pago para notificar el pago de su primera cuota desde el número de convenio 20220000163 al 20220000198 y desde el 20220000133 al 20220000162. • Se realizó análisis y diagnóstico de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, régimen común comerciantes en el distrito de Riohacha, esto con el fin de verificar que estos si estén actuando como agentes retenedores de Ica y consignado la respectiva retención • Se resolvieron 2 solicitudes de información referente al impuesto predial unificado y demás impuestos. • Se revisaron los requerimientos proyectados por la Coordinación de Cobro Coactivo • Se revisaron los cobros persuasivos proyectados por la Coordinación de Fiscalización Desde la coordinación de fiscalización se realizaron las siguientes actividades: • Reunión del comité de recaudó para hacer seguimiento a las tareas programadas • Apoyo en la construcción del proyecto 2023 en la metodología general ajustada para presentarlo ante la Dirección de Proyecto Distrital • Realización de reunión con la Directora de Rentas y Coordinadores para establecer lineamientos de cómo abordar los temas relacionados con los acuerdos de pagos de los diferentes contribuyentes.			

	• Revisión y análisis a la base de datos del impuesto de industria y comercio de los años 2020 y año 2021 para determinar cuántos contribuyentes cancelaron dicho impuesto			
	b) 8 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos: Los profesionales encargados de la gestión de cobro coactivos desarrollaron las siguientes actividades: • Se realizó el envío de 103 notificaciones a través de mensajes de texto a los contribuyentes que se solicitaron acuerdos de pago en mayo y junio • Se realizó la generación de 250 acuerdos de pagos realizados en el mes de mayo y junio • Realización de 103 llamadas a los contribuyentes que solicitaron acuerdos de pagos en el mes de mayo y junio, para notificarles que el convenio fue aprobado y se acerquen a firmar lo anteriormente mencionado y expedirle la factura de su primera cuota. • Se expidieron 700 recibos oficiales del impuesto predial unificado: 700 • Se recibieron 870 solicitudes de convenio del impuesto predial: 870 • Se expidieron 10 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Se emitieron 800 estados de cuentas del impuesto predial unificado. • Se recibieron 500 solicitudes de prescripción de los contribuyentes de impuesto predial. • Se emitieron 300 paz y salvo del impuesto predial unificado. • Se brindó atención al público aproximadamente 1500 contribuyentes. Los profesionales encargados de la gestión de fiscalización desarrollaron las siguientes actividades: • Se realizaron 55 llamadas a los contribuyentes que suscribieron acuerdos de pago para que se acercaran a firmar su respectivo documento. • Se realizó la verificación y actualización de la información de 26 acuerdos de pagos para generar la impresión y posterior firma de la Directora de Rentas. • Verificación en el sistema del listado de 341 contribuyentes del impuesto predial unificado pronto pago que venían incumpliendo con su obligación encontrando 234 a paz y salvo y 107 con deuda • Revisión y organización por numeración de 76 acuerdos de pago para su posterior archivo e impresión de los mismos cuando llegaran los contribuyentes • Se resolvieron 4 solicitudes de cancelación del impuesto de industria y comercio por cese de actividades • Se resolvieron 14 solicitudes de actualización del sistema oficial de la Dirección de Rentas respecto a cambio de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA • Se resolvieron 57 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron 55 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se resolvieron 23 solicitudes de descargue de declaraciones en cero en ICA • Se resolvieron 12 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes • Se resolvieron 21 solicitudes de cargue de resolución exógena en el sistema (21) • Se expidieron 477 liquidaciones de impuesto predial • Se expidieron 15 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la dirección. • Se expidieron 27 estados de cuentas en ICA	SI		X

	• Se expidieron 116 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado. • Se realizaron visitas de cobro a contribuyentes morosos del sector comercial del distrito • Se realizaron visitas a los contribuyentes en estado de mora con la respectiva liquidación, aplicada con el descuento del 70% de los intereses • Se realizaron nuevos acuerdos de pago de contribuyentes morosos que se acogieron a la amnistía ofrecida por la administración distrital. • Se está realizando una base de datos con la información de todos los conjuntos residenciales con el fin de identificar los deudores morosos de dichos predios. • Se elaboraron 110 solicitudes de prescripción de impuesto predial • Realización de la depuración de la cartera de contribuyentes que se encuentran a paz y salvo hasta la vigencia 2021 (cartera pronto pago 727 contribuyentes) • Se hicieron entregas de requisitos de exención a 2 iglesias cristianas • Se resolvieron 75 solicitudes verbales del impuesto predial unificado a contribuyentes con dudas sobre su obligación y los descuentos aplicados • Se resolvieron 60 solicitudes de prescripción del impuesto predial unificado periodo 2016 y anteriores • Se resolvieron 49 solicitudes verbales de contribuyentes con dudas sobre el proceso para realizar acuerdo de pago • Se resolvieron 60 solicitudes a contribuyentes con dudas sobre los descuentos aplicados. • Se realizó el cobro del impuesto predial unificado a través de llamadas telefónicas a 25 contribuyentes de la cartera pronto pago. • Se realizó la depuración de la cartera de contribuyentes que se encuentran a paz y salvo hasta la vigencia 2021 (cartera pronto pago). 727 en total. • Se realizaron y organizaron 200 carpetas con solicitudes de acuerdo de pago y sus anexos. • Se brindó atención a usuarios que consultaron su estado de cuenta en el impuesto predial. • Se brindó orientación a contribuyentes de diferentes impuestos e incluso se generaron las liquidaciones correspondientes			
	c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos: • Desde esta área se brindó atención permanente al público que se acercó al CDAT para resolver inquietudes o para buscar sus liquidaciones y/o estados de cuentas y proceder a pagar los impuestos distritales a los que hubiere lugar. • Solventar solicitudes verbales de los contribuyentes a razón a la liquidación y pago del impuesto predial unificado • Se brindó asesoría a 500 contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado • Se generaron 291 certificados de paz y salvo de contribuyentes del impuesto predial unificado. • Se facturaron 750 recibos oficiales del impuesto predial unificado • Se brindó apoyo en las estrategias diseñadas en los diferentes procesos de fiscalización y cobro coactivo con el envío de 30 correos electrónicos a los contribuyentes que se encuentran al día felicitándolos por su buen comportamiento de pago de sus impuestos, asimismo motivándolos a seguir así y aprovechar el descuento • Se realizó la radicación de 20 solicitudes de prescripción por parte de los contribuyentes del impuesto predial unificado a las cuales tienen derecho • Por otra parte, se realizó la depuración de la base de datos, para realizar las llamadas telefónicas a los empresarios y brindarles asesorías y acompañamientos en la actualización de datos y darles a conocer los servicios CDAT y CAE. • Apoyo en la socialización de la encuesta de percepción de seguridad y de balance económica que se realiza en el Distrito de Riohacha.	SI		X

	• Participación y asistencia en la reunión con el equipo de encuestadores y/o sensibilizadores que están apoyando el proceso para la encuesta de caracterización de caracterización empresarial • Se continuó con el apoyo en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio, así como la generación de órdenes de servicio, elaboración y presentación de los informes solicitados. • Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.			
	d) El 29 de Julio de 2022 se realizó el Comité de Recaudo que contó con la participación de la Directora de Rentas de la Alcaldía de Riohacha. En este comité se realizó una evaluación de las estrategias implementadas hasta junio de 2022 para medir la efectividad frente al recaudo obtenido. De acuerdo a la Directora de Rentas el balance es positivo ya que fue alcanzado el cumplimento del100% de la meta en el impuesto predial, y el 72% en Industrial y Comercio en 6 meses, y recalcó el compromiso de todos los participantes para que este logro se diera, también sugirió continuar con las directrices con fin de que el recaudo aumente. Dado que el objetivo del Comité de Recaudo es hacer seguimiento y evaluación a las gestiones de recaudo que vienen adelantando cada uno de los empleados, contratista y practicantes en el CDAT; se presentó la información más relevante del informe del seguimiento efectuado a saber: ➢ **Actividad por pronto pago:** Le fue entregada base de datos de 4.609 registros con el fin de poder persuadir a los contribuyentes que se encuentran a paz y salvo hasta la vigencia 2021, el objetivo de esta cartera, es que los deudores no decaigan No se dejen acumular años para pagar, el compromiso de cada (funcionarios, contratista y practicantes) es persuadir al contribuyente a que cancelen. ➢ **Actividades cartera con deudas de 2021 y vigencias anteriores del impuesto predial unificado:** Se realizó la distribución de la cartera de los contribuyentes que se les pudo localizar información, la cartera fue distribuida entre los (funcionarios, contratista y practicantes) con el fin de enviar **Correos Personalizados** con las deudas de cada predio identificados, he informarles el descuento del 100% en sanciones e intereses pagando la totalidad del capital o suscribiendo acuerdo de pago. En total se enviaron 10.349 mensajes por correo electrónico. ➢ **Actividades de envío de mensajes de texto:** En el mes de junio se envió un total de 131.306 mensajes de cobro persuasivo, de los impuestos de Predial Unificado, E industria y comercio. ➢ **Actividades de llamadas telefónicas:** En el mes de junio se realizaron un total de 406 llamadas telefónicas para informarle a los contribuyentes sobre el descuento del 10% de la vigencia 2022. (cartera asignada). Se informa que los teléfonos más comunes son los fijos, por los cuales son los que poco contestan o están errados. ➢ **Visitas realizadas a contribuyentes del Impuesto Predial Unificado:** Se visitaron 340 contribuyentes de los cuales se hizo entrega de la liquidación oficial a 306 contribuyentes. e) Como resultado de todas las estrategias que se desarrollaron en el mes de julio de 2022, se logró el recaudo de los siguientes recursos por concepto de impuesto predial e industria y comercio en el Distrito de Riohacha:	SI		X

	<table><tr><th colspan="2">ICA JULIO DE 2022</th><th colspan="2">PREDIAL JULIO 2022</th></tr><tr><td>B/BOGOTA</td><td>253.087.564</td><td>B/BOGOTA</td><td>8.401.619</td></tr><tr><td>B/OCCIDENTE</td><td>981.390.354</td><td>B/OCCIDENTE</td><td>298.870.369</td></tr><tr><td>B/COLOMBIA</td><td>813.408.000</td><td>B/COLOMBIA</td><td>25.551.386</td></tr><tr><td>B/CO POPULAR</td><td>19.157.000</td><td>B/CO POPULAR</td><td>0</td></tr><tr><td>B/COOMEVA</td><td>62.732.700</td><td>B/COOMEVA</td><td>13.046.110</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.129.775.618</td><td>TOTAL</td><td>345.869.484</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL ICA Y PREDIAL JULIO/2022</td><td colspan="2">2.475.645.102</td></tr></table>			
Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.	Con la profesional de Comunicaciones y Marketing se llevaron a cabo actividades de coordinación para la producción e piezas publicitarias, dirigidas a promocionar la campaña: "llego la gran oportunidad de ponerte al día con tus impuestos", cuyo objetivo es dar a conocer los descuentos ofrecidos desde el área de Rentas de la Administración Distrital de Riohacha con el fin de incentivar a la ciudadanía para el pago de los impuestos, a través de piezas publicitarias en redes sociales informando sobre los descuentos vigentes. Los incentivos tributarios vigentes están amparados en el Acuerdo No. 004 del 2022 mediante el cual aprobó descuentos tributarios para los contribuyentes que adeuden obligaciones del 2021 y años anteriores, ofreciéndole **hasta el 30 de Septiembre de 2022 el 70% de descuento en los intereses del impuesto predial y el 70% de descuento en sanciones e interés del Impuesto de Industria y Comercio**; para acogerse a estos descuentos el contribuyente deberá pagar la totalidad del capital o suscribir acuerdos de pago hasta por 12 meses. **PIEZA PUBLICITARIA**  **BOLETIN DE PRENSA** Se elaboró el boletín de prensa, con el cual se informó a la ciudadanía de Riohacha sobre el 70% de descuento en sanciones e intereses en la vigencia 2021	SI		X

	y anteriores, realizando el pago de la totalidad del capital o suscribiendo un acuerdo de pago. Este boletín de prensa fue enviado a los medios de comunicación locales, a través de la oficina de prensa de la Alcaldía Distrital de Riohacha, con fotografías, piezas publicitarias y un audio para medios radiales.			
Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientadas a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	La Cámara de Comercio suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2022 con la Fundación Guajira Competitiva con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A UNIDADES ECONÓMICAS FORMALIZADAS Y NO FORMALIZADAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA" de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Asociación No. 002 de 2022 que tienen por objeto la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha. En el mes de junio se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del convenio suscrito con la Fundación Guajira Competitiva: Objetivo 1: Realizar las Jornadas de Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas a las unidades productivas no formalizadas. • Con el personal de apoyo contratado para la ejecución de las actividades convenidas, se continuó con el proceso de sensibilización a empresarios del Distrito de Riohacha. En este periodo se realizaron visitas de sensibilización a 78 unidades productivas a quienes se les brindó información acerca de los beneficios de estar formalizados. Sensibilización a la Formalidad Formales: 50 Informales: 28 Total: 78 Del ejercicio se pudo concluir que, aunque existen empresarios que están en la formalidad, hay 28 empresarios informales a los que se les continuará haciendo la sensibilización para que migren a la formalidad. • Durante este periodo se realizaron 360 llamadas telefónicas sensibilizando a los emprendedores informales sobre los beneficios de pertenecer a la plataforma "Compra lo nuestro" y de estar al día con los impuestos distritales, aprovechando los descuentos que está ofreciendo la administración distrital hasta el 30 de Septiembre de 2022, especialmente con el impuesto de industria y comercio el cual tiene descuento del 70% en intereses y sanciones. Objetivo 2: Fortalecer las capacidades empresariales de micronegocios informales en el Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal. ➢ El 22 de Julio de 2022 se desarrolló la JORNADA DE CAPACITACION PEDAGOGICA "DEBERES Y BENEFICIOS DE LOS COMERCIANTES" liderada por la Superintendencia de Sociedades y la Cámara de Comercio de La Guajira con el apoyo de la Fundación Guajira Competitiva. La jornada de capacitación pedagógica estuvo dirigida por el	SI		X

Superintendente de Sociedades Billy Escobar Pérez y se convocaron a a los empresarios del departamento para brindar pedagogía sobre los deberes y beneficios en el ejercicio de la actividad comercial. 76 empresarios de distintos sectores asistieron a esta actividad en la que también se explicó las oportunidades que ofrece las sociedades BIC para las empresas. En el marco de esta actividad se abordaron además temas relacionados con el cumplimiento de las funciones propias de las Cámaras de Comercio, con el propósito de fortalecer el apoyo que a través de esta entidad se le brinda a las unidades productivas formales e informales para mejorar su competitividad y productividad.



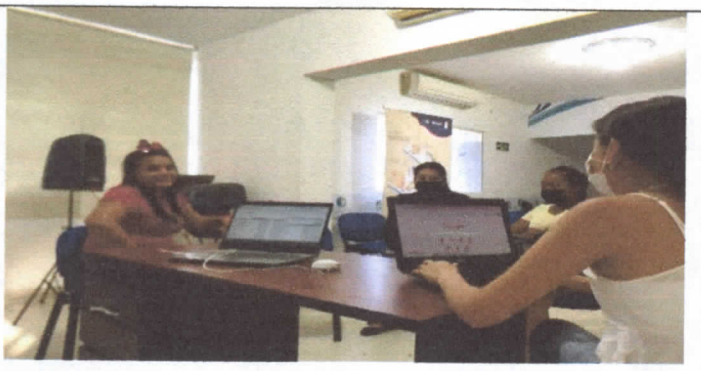
Objetivo 3: Desarrollar estrategias de divulgación y promoción para la sensibilización y formalización a las unidades productivas en zona urbana del Distrito de Riohacha.

Como apoyo a la implementación del programa diseñado para la vigencia del 2022, se mantuvo informada a la comunidad permanentemente acerca del desarrollo de las actividades orientadas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en el Distrito de Riohacha.

La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se emitieron cuñas radiales, notas informativas a través de la web, publicaciones en prensa escrita, envío de mensajes de textos con el objetivo que los comerciantes y la comunidad en general, tuvieran conocimiento del desarrollo las estrategias que se adelantan para que las unidades productivas se formalicen y desarrollen el potencial de sus negocios y también orientada a los comerciantes formalizados; promoviendo así la cultura de legalidad y pago de las obligaciones legales y tributarias con la Cámara de Comercio de La Guajira y con la Alcaldía de Riohacha. También se ha realizado el envío de mensajes de textos a las unidades productivas y el perifoneo como estrategia de divulgación masiva de la información y para obtener una mayor difusión en las convocatorias realizadas para los eventos de formalización y talleres de fortalecimiento empresarial.

Objetivo 4: Alquiler de herramientas tecnológicas para soporte de las actividades a desarrollar y espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y punto de encuentro con el personal.

En las instalaciones de la Fundación Guajira Competitiva se continúa con la coordinación y desarrollo de las actividades programadas para cumplir con los objetivos planteados. A través del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2022 se dispone de las oficinas como espacio físico de trabajo e igualmente de las herramientas tecnológicas necesarias para el normal desarrollo de las actividades contratadas



Recopilación de información, tabulación de formularios de formalización, elaboración de informes.

Con el personal de apoyo se realizó la tabulación de la información recolectada en las jornadas de sensibilización y en la realización de las Encuestas UPI (Programa de Unidades Productivas Informales) a los emprendedores informales registrados en COMPRA LO NUESTRO a través de la plataforma de Confecámaras y que han asistido a los eventos empresariales con el fin de conocer sus debilidades y fortalezas.

A continuación se presenta el formulario diseñado para la aplicación de las encuestas.

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CARACTERIZACIÓN Y CENSO EMPRESARIAL
EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2022.

Nº

Caracterizar el tejido empresarial del distrito e identificar las principales necesidades y la situación actual de los negocios, con el fin de diseñar estrategias de acompañamiento para incentivar la formalización empresarial.

IDENTIFICACIÓN

1. Nombre comercial: _____
2. Dirección: _____ **3. Barrio** _____
4. Correo electrónico: _____ **5. Teléfono** _____
6. Nombre del informante: _____
7. Relacion con el negocio: Propietario____ Administrador____ Encargado____
Familiar del dueño____ Socio____ Otro/ ¿Cual? _____
8. Nombre del propietario/ Rep. Legal: _____
9. Sexo: F____ M____ LGBTIQI+____ Prefiero no responder____ Otro _____
10. Tipo de identificación: NIT__CC___ CE___ Pasaporte___ NIT___ PEP ___ **Número:** _____
11. ¿Cuál es el nivel de escolaridad más alto alcanzado por el propietario?
Primaria____ Bachillerato____ Técnico/Tecnológico____ Profesional____
Posgrado____ Ninguna____ No Sabe/NR____

ASPECTOS GENERALES

12. Tipo de establecimiento: Establecimiento abierto al público____ Vendedor ambulante____
Vendedor estacionario____ Puesto fijo (Kiosko-Colmena) ____ Vivienda con actividad económica ____
Bodega___ Otro/Especifique_____
13. ¿El establecimiento cuenta con aviso en el exterior visible al público? (Registre por observación)
Si____ No____
14. Actividad económica principal (CIIU o descripción): _____
15. ¿Cuál es la antigüedad del negocio? Se incluye todo el tiempo desde su creación.
Menos de 1 año____ De 1 a 3 años____ De 3 a 5 años ____ De 5 a 10 años___
10 años o mas ____
16. ¿Valor estimado de los activos o bienes del negocio?
Menos de 1 millón___ De 1 millón a 5 millones ___ De 5 millones a 10 millones ____
De 10 millones a 15 millones ___ De 20 millones o mas ___ No sabe/No Responde ___
17. ¿Valor estimado de las ventas mensuales?
Menos de 1 millón ____ De 1 millón a 5 millones ____ De 5 millones a 10 millones ____
De 10 millones a 15 millones ____ De 20 millones o mas ____ No sabe/No Responde ____
18. ¿Cómo se lleva la contabilidad en este establecimiento o negocio?
Libro fiscal ___ Cuaderno de registro____ Software contable ____ Lo lleva un contador___
No llevo contabilidad____ Otro/ ¿Cual? _____

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CARACTERIZACIÓN Y CENSO EMPRESARIAL
EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2022.

19. ¿Cual fue la principal fuente de financiamiento para poner en funcionamiento su negocio?
Ayuda de amigos o familiares___ Financiamiento/ Ahorros propios___ Venta de activos propios___
Préstamo bancario___ Prestamistas informales___ Crédito de proveedores___
20. ¿Utiliza alguno de los siguientes productos o medios de pago diferentes al efectivo?
Nequi___ Daviplata___ Microcreditos___ Transferencias____ Otro/Cual? _____
21. Incluido usted, ¿cuántas personas trabajan en este negocio? _____
22. En el último año el establecimiento ha tenido dificultades en: *(Puede seleccionar más de una opción).* Financiamiento___ Costo de los insumos/materias primas Ventas___ Falta de personal_____
Capacitación_____ Falta de demanda____ Pago a proveedores_____ Otro/ ¿Cual? _____
23. ¿En qué temas considera que debería recibir capacitación el propietario del negocio o sus empleados? *(Puede seleccionar más de una opción)*
Mercadeo y ventas _____ Gestión estratégica____ Liderazgo, trabajo en equipo, etc.)____
Servicio al cliente_____ Contables y tributarios____ Innovación empresarial____
Ninguna____ Otro/ ¿Cual? _____

FORMALIDAD EMPRESARIAL

24. ¿Este establecimiento tiene Registro del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)?
Si_____ No____ No Sabe/No Responde_____
25. Si respondió NO en la pregunta 26 ¿Por qué no cuenta el Registro ICA?
No es útil___ Es muy costoso____ No he tenido tiempo de sacarlo____
No sabia que existia____ Implica pagar impuestos___ Otro ¿Cual? _____
26. ¿Este establecimiento tiene matrícula mercantil?
Si_____ No____ No Sabe/No Responde____
27. Si respondió NO en la pregunta 28 ¿Por qué no cuenta con matrícula mercantil?
No es util___ Es muy costoso____ No he tenido tiempo de sacarlo____
No sabia que existia____ Implica pagar impuestos___ Otro ¿Cual? _____

Observaciones:_____

Control de calidad de la encuesta, para verificación del supervisor de campo.

Encuesta completa: _____ Encuesta incompleta: ____
Registrado en base de datos Camara de Comercio de La Guajira: Si___ No___
Registrado en base de datos Alcaldia Distrital de Riohacha: Si___ No___

Encuestador:_____ **Fecha:**_____
Revisó: _____

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Declaro que he sido informado que la Cámara de Comercio de La Guajira es responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que ha leído la Política de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web http://www.camaraguajira.org/ y/o solicitarla en la dirección electrónica DG-POLITICA-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES@camaraguajira.org, autorizo de manera libre, previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados de acuerdo a lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, en relación a las finalidades en ella establecidas. Conozco que el suministro de esta información es de carácter facultativo y que no estoy obligado a responder las preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre los datos de menores de edad. Manifiesto que he sido informado sobre mis derechos como titular de los datos personales, en especial el derecho a conocer, actualizar, rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos procedentes, acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Cámara de Comercio de La Guajira a los correos electrónicos soporte@camaraguajira.org

Este formulario fue previamente socializado con el Secretario de Hacienda y la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha; así como con los profesionales especializados-coordinadores que operan en el CDAT en el marco del convenio suscrito con la Alcaldía de Riohacha; quienes hicieron sus aportes para la consolidación del formulario definitivo.

Igualmente se realizó la socialización con el grupo de encuestadores contratados por la Cámara de Comercio para la aplicación de la encuesta de percepción de seguridad y balance económico en el Distrito de Riohacha; así como la encuesta de Caracterización empresarial que se desarrolla entre los meses de Julio a Octubre de 2022.




Se programaron las actividades a desarrollar como se detalla en el siguiente cronograma de trabajo:

Actividades programadas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Reunión con el equipo de encuestadores, (Capacitación y prueba piloto)				
Identificación de las zonas en donde se aplicaran las encuestas a los comerciantes informales, teniendo en cuenta la división de la zona urbana del distrito y los barrios en donde se encuentran la mayoría de estos.				
Inicio de las visitas y recolección de información en la zonas identificadas en el distrito de Riohacha. Así mismo de la digitación de la información entregada por parte de los encuestadores.				
Informe parcial de los formularios entregados y la información recolectada por parte de los encuestadores.				

Por otra parte y con el objetivo de brindar apoyo a las jornadas de sensibilización que se realizan con las unidades productivas informales de la zona urbana del Distrito de Riohacha, se realizó el análisis y revisión de la base de datos de informales 2021 y el cruce de datos y actualización y recopilación de la información para el año 2022:
El censo empresarial realizado a unidades productivas en el casco urbano del distrito de Riohacha en la vigencia 2021, arrojó 4780 unidades que no estaban formalizadas para el desarrollo de sus actividades económicas.
Tomando la base de datos de los informales 2021, se realizó la depuración, análisis y revisión de la misma. Concluido este trabajo se identificó que 128 unidades productivas que ya formalizaron su actividad comercial. Es decir que 4652 unidades productivas aún continúan sin formalizar su actividad económica.

A continuación se presenta la tabla que relaciona a las 128 unidades productivas formalizadas, clasificadas por actividad económica:

Tabla Informales censo 2021 formalizados al 2022, por actividad económica

Actividad Económica	No. formalizados
Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	25
Comercio de víveres y abarrotes	25
Expendio de bebidas alcohólicas	11
Comercio al por menor (Otros)	9
Carnicería (Aves de corral, carne, pescado y productos de mar)	9
Peluquería y otros tratamientos de belleza	8
Variedades	7
Ropa, calzado y accesorios (Bolsos)	6
Artesanías	4
Ferretería	3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2
Confección de prendas de vestir	2
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (Fotocopiado)	2
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	2
Frutas y verduras	2
Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	2
Papelerías	2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	1
Publicidad	1
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	1
Panaderías	1
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	1
Total general	**128**

Se observa en la anterior tabla, hay dos sectores que presentan igual porcentaje de nuevos formalizados, es decir el 19,53% cada uno. Estos sectores son: a) restaurantes, cafeterías y servicios móviles de comida y b) en el comercio de víveres y abarrotes. Le siguen los de expendios de bebidas alcohólicas con un 8,59% de participación en el número total de nuevos formalizados.

Sobre la base de datos resultante de los que aún no se han formalizado (4652 unidades) trabajaran los sensibilizadores para estimular a que los propietarios de estas unidades productivas entren en la cultura de la legalidad y la formalización empresarial.

Durante este periodo se les dio a conocer los lineamientos y las instrucciones a tener en cuenta al momento de aplicar las encuestas y de cómo abordar al usuario. Así mismo se les dio a conocer el método de evaluación para revisar que efectivamente las encuestas estén cargadas en el sistema.

Con el grupo de sensibilizadores se realizaron reuniones preparatorias para el desarrollo del trabajo de campo del estudio "Caracterización empresarial del Distrito de Riohacha 2022". Para este proceso se abordaran primeramente las zonas del mercado nuevo, mercado viejo, centro de la ciudad y la avenida primera, que abarca una gran masa de establecimientos y comerciantes informales.

Al cierre de este informe se ha revisado la información recolectada en las pruebas pilotos que desarrollaron las 3 sensibilizadoras y/o encuestadoras, quienes en este periodo aplicaron 52 encuestas, como se relacionan a continuación:

Encuestador/Sensibilizador	Mes de Julio de 2022 (día)					
	27	28	29	30	31	Total
María Luisa Torres	5	18	16	-	-	39
Silvia Camargo	2	7	0	-	-	9
Luz Natalia Vangrieken	3	1	0	-	-	4
Total	10	26	16	0	0	52

El personal de apoyo continúa con la tabulación de la información recolectada en las jornadas de sensibilización y en las demás estrategias que se desarrollan en el marco del presente convenio.

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente	10.22%	10.22%
3	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.	1.76%	1.76%
4	Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientadas a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	23,30%	23,30%

- *Si requiere se adicionan más filas*

11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

EVIDENCIA PIEZAS GRAFICAS DISEÑADAS y BOLETIN DE PRENSA



Hasta el 30 de septiembre, riohacheros podrán ponerse al día con sus impuestos ahorrándose el 70% de descuentos en intereses y sanciones

El alivio tributario aplica para el impuestos predial, y de industria y comercio.

Riohacha, 07 de julio de 2022.

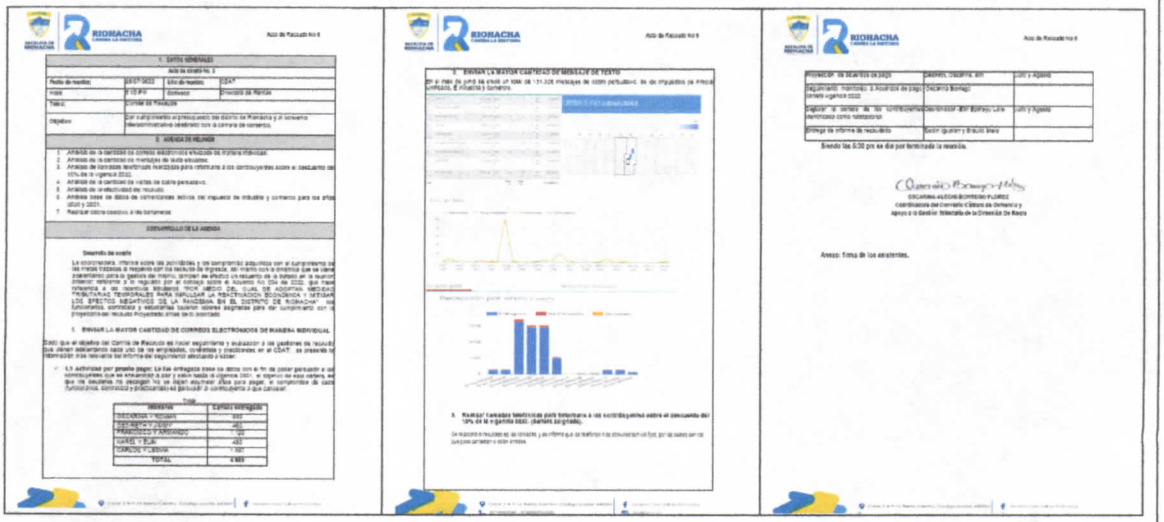
La Administración Distrital viene trabajando en seguir entregándole *alivios tributarios a los contribuyentes* de Riohacha que se pongan al día en sus *impuestos predial, y de industria y comercio, ofreciendo un descuento del 70%* en intereses y sanciones en deudas de la vigencia 2021 y años anteriores.

El momento de pagar los impuesto, es ahora; y la mejor forma de contribuir es cumpliendo de las obligaciones tributarias que le permitan a la administración proporcionar bienes públicos esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes. A su vez, atender las necesidades básicas, mejorar los servicios en salud, educación y justicia.

La Alcaldía Distrital de Riohacha ha trabajado en herramientas que faciliten el pago, por eso *se encuentra habilitado el botón PSE en la portal web de la institución* www.riohacha-laguajira.gov.co. Así mismo, los morosos *pueden acercarse en horario de oficina, a la Casa de Atención Tributaria - CDAT* ubicada en la Calle 2 # 9 - 20, donde también pueden consultar su estado y descargar sus desprendibles.

Los ciudadanos pueden acogerse a este beneficio *pagando la totalidad del capital o suscribiendo un acuerdo de pago hasta el 30 de septiembre.* Lo anterior, aliviará sus compromisos tributarios, evitará embargos y será muestra de su compromiso con Riohacha.

EVIDENCIA ACTA DE COMITÉ DE RECAUDO No. 6



EVIDENCIA JORNADA DE CAPACITACION PEDAGOGICA "DEBERES Y BENEFICIOS DE LOS COMERCIANTES"



EVIDENCIA SOCIALIZACION CON ENCUESTADORES Y/O SENSIBILIZADORES



13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre éste que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución". (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestión por cuenta de los responsables de la realización del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no están bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	*Ocupación*	*Celular*	*Correo Electrónico*	*Ubicación*
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda*	3014471213	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas	*Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Jefe Administrativa*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*
Yolaina Daza	*Jefa Proyectos e Investigaciones*	3013766786	ydaza@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL
SUPERVISORA